

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 6-2020

Miércoles 26 de febrero de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	3
<i>Acuerdo N.º 1</i>	3
ARTÍCULO SEGUNDO. DESPEDIDA A MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE TERMINAN SU GESTIÓN.	4
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	5
1. PRESENTACIÓN DEL ALGORITMO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.	5
<i>Acuerdo N.º 2</i>	6
2. CONFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES PARA DAR SEGUIMIENTO A TEMAS DE LA AGENDA BIENAL 2019.	7
<i>Acuerdo N.º 3</i>	8
<i>Acuerdo N.º 4</i>	9
3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO.	10
<i>Acuerdo N.º 5</i>	10
ARTÍCULO CUARTO. DICTÁMENES:	11
1. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2020.	11
<i>Acuerdo N.º 6</i>	11
2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-002-2020.	14
<i>Acuerdo N.º 7</i>	15
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2020.	16
<i>Acuerdo N.º 8</i>	16
4. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL DOCUMENTO UNA-CONSACA-ACUE-249-2019.	18
<i>Acuerdo N.º 9</i>	18
ARTÍCULO QUINTO. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE	20
1. NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE EN EL EQUIPO DE ENLACE SEVRI SOBRE ASPECTOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.	20
<i>Acuerdo N.º 10</i>	21
2. PRESUPUESTO 2020.	22
ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS VARIOS:	22
1. LECCIÓN INAUGURAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES.	22
2. LECCIÓN INAUGURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	24
3. SESIÓN N.º 1-2020 DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DE LA FUNDAUNA.	24
4. TALLER PLANES EN CONARE.	24

Acta de la sesión ordinaria número seis guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Consejo Académico, presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

Miembros presentes en sala: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la

ACTA N.º 6-2020

Tierra y el Mar; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; y Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil.

Miembro presente mediante video conferencia: M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca;

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales.

Miembros ausentes con excusa: Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Miguel Baraona Cockerell, Coordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Invitados especiales: Bach. José Pablo Alfaro López, exmiembro del Consaca; Bach. Ana Catalina León Bolaños, exmiembro de Consaca; y M.Sc. Irene Álvarez Rojas, Apeuna.

Se contabilizan 11 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

- I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**
- II. DESPEDIDA A MIEMBROS DEL CONSACA QUE TERMINAN SU GESTIÓN.**
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Presentación del Algoritmo del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica. Apeuna
 2. Conformación de comisiones especiales para dar seguimiento a temas de la agenda bienal 2019: (Flexibilidad curricular y Evaluación de Unidades administrativas. Dra. Ana María Hernández Segura
 3. Informe de Rendición de cuentas del Consejo Académico. Presentación de la propuesta de acuerdo para entregar el documento a la Asamblea de Representantes de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de Rendición de cuentas. Dra. Ana María Hernández Segura.
- IV. DICTÁMENES:**
 1. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2020. TEMA: Estudiante Asistente
 2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-002-2020. TEMA: Prórroga Evaluación de Estudiante Asistente Graduado.
 3. UNA-CAD-CONSACA-DICT—002-2020. TEMA: Devolución de la propuesta de modificación de la Reforma al capítulo IV Criterio para la apertura de cursos, del Reglamento de asignación y control de carga académica del personal académico en propiedad.

ACTA N.º 6-2020

V. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. Nombramiento de un integrante en el equipo de enlace SEVRI sobre aspectos de seguridad institucional.
2. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente. Sandra Ovares. Presentación de propuesta de acuerdo.
3. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
4. Presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.

VI. ASUNTOS VARIOS:

1. Sesión N.º 1-2020 de la Asamblea de Fundadores Fundauna. Hora: 1.30 p.m., Sala 4, Biblioteca Joaquín García. (Recordatorio)
2. Taller Planes en Conare. Miércoles 4 de marzo. Salida de la UNA 7:30 a.m. (en el drive)-Recordatorio.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión N.º 6-2020, al ser las ocho horas con treinta minutos. Posteriormente da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 6-2020, del miércoles 26 de febrero de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 6-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

II. DESPEDIDA A MIEMBROS DEL CONSACA QUE TERMINAN SU GESTIÓN.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Presentación del Algoritmo del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica. Apeuna
2. Conformación de comisiones especiales para dar seguimiento a temas de la agenda bienal 2019: (Flexibilidad curricular y Evaluación de Unidades administrativas. Dra. Ana María Hernández Segura
3. Informe de Rendición de cuentas del Consejo Académico. Presentación de la propuesta de acuerdo para entregar el documento a la Asamblea de Representantes de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de Rendición de cuentas. Dra. Ana María Hernández Segura.

IV. DICTÁMENES:

1. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2020. TEMA: Estudiante Asistente
2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-002-2020. TEMA: Prórroga Evaluación de Estudiante Asistente Graduado.
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT—002-2020. TEMA: Devolución de la propuesta de modificación de la Reforma al capítulo IV Criterio para la apertura de cursos, del Reglamento de asignación y control de carga académica del personal académico en propiedad.
4. Modificación a acuerdo comunicado mediante el UNA-CONSACA-ACUE-249-2019.

ACTA N.º 6-2020

V. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. Nombramiento de un integrante en el equipo de enlace SEVRI sobre aspectos de seguridad institucional.
2. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente. Sandra Ovares. Presentación de propuesta de acuerdo.
3. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
4. Presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.

VI. ASUNTOS VARIOS:

1. Sesión N.º 1-2020 de la Asamblea de Fundadores Fundauna. Hora: 1.30 p.m., Sala 4, Biblioteca Joaquín García. (Recordatorio)
2. Taller Planes en Conare. Miércoles 4 de marzo. Salida de la UNA 7:30 a.m. (en el drive)-Recordatorio.

Votan a favor: 11 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 11 votos.

Artículo Segundo. Despedida a Miembros del Consejo Académico que Terminan su Gestión.

A las 8:35 a.m. ingresan el Bach. José Pablo Alfaro López y la Bach. Ana Catalina León Bolaños.

Dra. Ana María Hernández expone que no hubo oportunidad anteriormente de despedirse de los jóvenes Alfaro y León, como sí se ha hecho anteriormente con los integrantes de Consaca que han concluido su gestión. Por eso, considera importante que ellos se hayan presentado a la presente sesión para que reciban el agradecimiento por parte de los presentes, por el excelente trabajo que han realizado, así como desearles los mejores parabienes en su vida futura. Indica que la participación de ellos en este órgano ha sido destacada e importante. Piensa que una universidad democrática con una participación importante de estudiantes en los diferentes órganos es muy apreciada. Expone que siempre ha privado un clima de respeto, aunque se discrepe en algunas temáticas, y eso es normal y es lo que debe ser en una universidad. La divergencia de pensamientos, pero que siempre prevalezca el diálogo y el respeto. Recuerda que han vivido momentos difíciles, críticos; y considera que, como órgano, la Universidad espera mucho del Consaca y sus miembros, y en la medida en que estén cohesionados y enmarcando temas institucionales, es lo que le corresponde a un órgano como éste. Personalmente, agradece y reconoce su participación, sus aportes que siempre estos jóvenes han hecho, vigilantes de que su voz sea escuchada, incorporada y respetada.

Seguidamente, los miembros del Consaca presentes externan sus palabras de afecto, respeto y agradecimiento a los bachilleres Alfaro y León.

A las 8:47 a.m. ingresa el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, para contabilizar 12 personas con derecho a voto en el recinto.

A las 8:52 a.m. ingresan la M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes y la Bach. Urpi Azucena Castañeda Wilca, para contabilizar 13 personas con derecho a voto en el recinto.

ACTA N.º 6-2020

A las 8:54 a.m. ingresa el Dr. Esteban Picado Sandí, para contabilizar 14 personas con derecho a voto en el recinto.

A las 9:03 a.m. ingresa el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

A las 9:05 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas, para contabilizar 15 personas con derecho a voto en el recinto.

Para concluir, tanto el Bach. Alfaro como la Bach. León agradecen las palabras de cada uno de los presentes e indican que han aprendido mucho, que ha sido difícil para ellos por su carga académica y otras obligaciones, pero que esta experiencia ha sido una parte de muy importante de su formación integral, y que esperan volverse a encontrar con todos en otros espacios.

A las 9:15 a.m. se retiran el Bach. José Pablo Alfaro López y la Bach. Ana Catalina León Bolaños.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Presentación del Algoritmo del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

A las 9:17 a.m. ingresa la M.Sc. Irene Álvarez Rojas.

Dra. Ana María Hernández da la bienvenida a la M.Sc. Irene Álvarez y recuerda que cada año por esta fecha, el Área de Planificación (Apeuna) presenta su propuesta de distribución para el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA), mediante el algoritmo diseñado para tal fin.

M.Sc. Irene Álvarez agradece el espacio y realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Posteriormente se abre un espacio para aclarar dudas y exponer comentarios.

Bach. Carlos Andrés Venegas manifiesta su interés en que se le dé más autonomía a la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) para que también disponga y pueda administrar un presupuesto proveniente del FFRA. Sugiere que se considere tomar un acuerdo en esa línea, ya que no se debe esperar la buena voluntad de las facultades involucradas con ella, y aunque es una corresponsabilidad en ese sentido, lo ideal es que ellos dispongan de su fondo.

Dra. Ana María Hernández informa que el pasado 24 de febrero en la sesión del Consejo de Rectoría, entre otros temas se analizó el tema de la SIUA para la regulación temporal de la misma. Expone que hay varios asuntos que contemplar y en esa subcomisión se encuentran tanto la Dra. Lilliam Susana Ruíz, como la M.Sc. Marta Elena Hernández. Sí consideran importante que exista una regulación temporal del quehacer de la SIUA a lo interno de la UNA, independientemente de que éste sea un proyecto del Consejo Nacional de Rectores (Conare). Ya esa subcomisión quedó conformada y está pendiente su primera reunión. Dentro de todas las temáticas, éste que acaba de plantear el Bach. Venegas podría ser tomado en cuenta, entre otros. Indica que se está concediendo un mes de plazo para que presenten propuestas y como el Consaca lo pidió, antes de que la Rectoría emita una resolución en ese sentido, que sea analizado por este plenario. Manifiesta que son varios temas los que hay que abordar, ya que la SIUA no nació en los mejores términos y condiciones, no con la claridad requerida, pero no se puede seguir arrastrando los problemas y hay que tomar medidas, al menos temporales. Expone que ya hay camino andado y espera que pronto se tenga, aunque sea por fases, algo más claro. Seguidamente somete a votación la propuesta presentada por la M.Sc. Álvarez de Apeuna con respecto al FFRA.

Luego de la votación, se decide:

ACTA N.º 6-2020

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada por la M.Sc. Irene Álvarez Rojas, funcionaria del área de Planificación de la Universidad Nacional, donde expone la propuesta de Distribución de Recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2020.
2. Que el presupuesto del año anterior de cada Facultad, Centro y Sede se ajusta mediante un Índice de Variación, que se calcula de la siguiente forma:

$$IV_t = \left[\frac{\left(\frac{ETCA_t}{ETCA_{t-1}} \right) + \left(\frac{PPA_t}{PPA_{t-1}} \right) + \left(\frac{EST_t}{EST_{t-1}} \right) + \left(\frac{CAR_t}{CAR_{t-1}} \right) + \left(\frac{EPRE_t}{EPRE_{t-1}} \right)}{n} \right]$$

donde:

ETCA = Porcentaje de ejecución de los tiempos completos académicos.

PPA = Cantidad de proyectos, programas y actividades vigentes.

EST = Cantidad de estudiantes matriculados a curso (1 ciclo de cada año).

CAR = Cantidad de carreras vigentes.

EPRE = Porcentaje de ejecución de los recursos del FFRA.

3. Que, en el 2020, el total de recursos del FFRA por distribuir es de ₡248.142.778 y que dicho monto refleja un incremento absoluto de ₡4.865.545.
4. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2020.

Facultad, Centro, Sede y/o Sección Regional	Recurso FFRA 2020 en ₡
Centro de Estudios Generales	7.335.268,00
Facultad de Filosofía y Letras	26.348.180,00
Facultad de Ciencias Sociales	42.273.380,00
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	35.625.004,00
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	31.990.709,00
Facultad de Ciencias de la Salud	18.489.217,00
Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)	25.211.140,00
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea)	14.660.958,00
Sede Regional Brunca	16.306.737,00
Sede Regional Chorotega	14.490.413,00
Sección regional Huetar Norte y Caribe	5.411.772,00
Partida Centralizada	10.000.000,00
TOTAL	4.865.545,00

ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 15 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D.

ACTA N.º 6-2020

Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

A las 9:30 a.m. se retira la M.Sc. Irene Álvarez Rojas.

2. Conformación de Comisiones Especiales para dar Seguimiento a Temas de la Agenda Bial 2019.

Dra. Ana María Hernández recuerda que los temas de flexibilidad curricular y evaluación de las unidades administrativas eran temas de la agenda bienal 2018-2019. En cuanto a la flexibilidad curricular, el año pasado no se conformó realmente una comisión, no se abordó el tema a profundidad porque se había hablado de que tal vez lo vicedecanos iban a abordar algunas temáticas de comisiones que tienen que ver con este tema. En el Informe de Rendición de Cuentas tienen registrado un 20% de avance, porque lo que se hizo fue un bosquejo de cómo poder abordar el tema. Explica que el año pasado la Vicerrectoría de Docencia avanzó un poco en el tema con unos talleres y demás, pero consideran que se debe seguir asumiendo desde esa instancia. Propone que el tema de flexibilidad curricular sea abordado por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA), o bien, que se conforme una comisión especial que asuma el análisis de la temática. En cuanto al tema de evaluación de las unidades académicas, fue abordado por una comisión especial integrada por: Dra. Lilliam Susana Ruíz, M.Sc. Sandra Ovarés, Dr. Jorge Herrera, M.Sc. Agustina Cedeño y ella, pero no se avanzó ya que el Consaca giró instrucción de abordar el tema del Reglamento de Apoyo a la Academia. En ese trabajo sí se logró alcanzar el 100% del objetivo trazado y solamente avanzaron en un 20% en lo otro, seleccionando cuáles unidades se iban a pilotear en un primer momento, por ejemplo: los servicios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Departamento de Registro, y la Oficina de Cooperación Internacional. Propone que los mismos que conforman la comisión especial que atendió el tema del Reglamento de Apoyo a la Academia, asuman este tema o que se conforme una nueva comisión para estos efectos.

M.Sc. Marta Elena Hernández le parece que el tema de flexibilidad curricular también, de alguna manera, se estaría abordando en la comisión especial liderada por el Dr. Esteban Picado con respecto a la evaluación de la oferta académica y la mirada prospectiva.

Dr. Jorge Herrera cree que valdría la pena, antes de tomar la decisión, analizar la temática. Expone que al observar la agenda bienal del Consaca y llegar al apartado de "Flexibilización", a él no le queda lo suficientemente claro qué es lo que se busca con este tema, si es hacer una evaluación de lo que se tiene, o generar una política de flexibilización, o una definición qué se va a entender en la UNA por flexibilización. No sabe si valdría la pena o no sabe si esta misma comisión podría hacer una propuesta de hasta dónde llegar en el tema. El tema es que no sería solo conformar una comisión especial, sino también decirle qué es lo que se espera en el tema de flexibilidad curricular. En cuanto al otro tema, es algo muy concreto, porque hay que tomar algunos departamentos administrativos (ya definidos) y hacer una evaluación del desempeño, o sea, es una acción más puntual. Pero en el tema de flexibilización, el asunto es muy amplio y por ello piensa que hay que definir, y sí, no considera pertinente que se mezcle con el asunto de la evaluación de la oferta académica, porque podría pasar que se desvirtúe por la divagación en varios aspectos y al final no se obtenga ningún producto.

Dra. Ana María Hernández consulta al Dr. Miguel Baraona si ya la CAAA tiene una agenda definida de los temas que abordará en este año, o si se pudiera incluir el asunto de la flexibilidad curricular.

Dr. Jorge Herrera recuerda que, en el 2019, ellos habían incluido un tema, porque les preocupaba el exceso de comisiones que hay (trabajos finales de graduación, autoevaluación, acreditación, etc.). La idea era trabajar en un modelo de una sola comisión curricular que pudiera asumir algunos temas. Indica que

ACTA N.º 6-2020

hay algunas que no se pueden suprimir porque fueron creadas mediante reglamento, como la de trabajos finales de graduación; pero sí las otras tratar de ordenarlas porque él no se imagina trabajando calidad, sin estar trabajando lo curricular al mismo tiempo. Propone que aprovechando la comisión que trabajó el Reglamento, asuma este tema.

Dra. Ana María Hernández expone que se había planificado un taller para el II Ciclo relacionado con la temática, un acercamiento conceptual de la flexibilidad curricular. La idea es contar en ese taller con el aporte y visión de expertos en el tema, tanto a nivel nacional como internacional. Como parte de ese taller se espera avanzar en la conceptualización a nivel universitario sobre: ¿qué se entiende por flexibilidad curricular?, ¿qué metas se desean alcanzar en esta materia?, ¿cuáles son los avances de la UNA en esta materia? Como parte de los avances, en ese taller se hizo búsqueda de expertos y por su parte la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica aborda en su agenda el tema de la definición y alcance de las comisiones curriculares a nivel de unidades, facultades, centros, sedes y sección regional y el rol de esta instancia en la temática de flexibilidad curricular. Luego, ella había remitido de parte de esa comisión, un oficio a la Vicerrectoría de Docencia preguntándoles qué es lo que ellos están haciendo y la respuesta es que en el mes de octubre próximo se hará un taller con unidades académicas que están en rediseño de planes de estudio para tratar los temas: sensibilización y formación de la normativa actual de lineamientos de flexibilidad curricular; elaboración de una propuesta de modificación de lineamientos. Indica que quien coordina el tema es la Vicerrectoría de Docencia. Ya ella tiene información de lo que se hizo la última semana de noviembre de 2019 y el taller en que participaron académicos y directores de unidades responsables de procesos de diseño, rediseño y ejecución. Propone que se le entregue esta información que se integre y que sobre ella elaboren una propuesta.

M.Sc. Sandra Ovares indica que la M.Sc. Marta Elena Hernández está trabajando con ellos el tema de evaluación del desempeño, se reunieron con la Dra. Laura Bouza, Vicerrectora de Docencia y se le dio un informe preliminar. Ahora entra el Dr. Jorge Herrera con una visión de evaluación del desempeño desde otra mirada. Esta parte de flexibilidad curricular le parece que es un complemento a la evaluación del desempeño. Propone que sea esa comisión la que asuma el tema, integrando a dos vicedecanos, porque si se hace el trabajo separado se corre el riesgo de no hacerlo exhaustivamente.

Dra. Ana María Hernández expone que si los vicedecanos, al ser un tema muy puntual, flexibilidad curricular, pudieran abordarlo en la agenda de este año, tomando esto como punto de partida, en el entendido de que en algunos momentos se van a articular con la comisión que atiende el tema de evaluación docente. Le preocupa porque podría volverse muy amplio.

M.Sc. Sandra Ovares aclara que esto hay que verlo también con las unidades académicas en sus planes de estudio, porque la flexibilidad curricular tiene niveles (básico, medio o un nivel que pueda permitir al extranjero a sacar un semestre de equis créditos que luego le serán reconocidos al docente) pero esos aspectos hay que analizarlos.

Dr. Jorge Herrera apoya la propuesta efectuada por la M.Sc. Ovares, sobre todo por los expertise de los perfiles que se tienen y además de que este tema tiene que verse articulado con la Vicerrectoría de Docencia.

Dr. Esteban Picado expresa que dentro de la reflexión que se vaya a hacer, es oportuno contemplar un proyecto de ley que se denomina "*Reforma integral a la Ley de alta dotación, talentos y de creatividad*". Este proyecto lo que busca es obligar por Ley para que haya flexibilidad en las escuelas, colegios y en las universidades.

Luego de esta discusión, se decide:

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

ACTA N.º 6-2020

1. El informe oral presentado por la Dra. Ana María Hernández Segura, Presidenta del Consejo Académico, en la sesión de esa instancia número 6-2020, celebrada el 26 de febrero de 2020, en atención al seguimiento de temas contenidos en la agenda bienal del Consaca 2017-2019.
2. El análisis del Consejo Académico, donde se determina que el tema de Flexibilidad Curricular debe seguir siendo atendido por una comisión especial.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA EL TEMA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR, INTEGRADA POR:

- *Dra. Sandra Ovares Barquero, **Quien coordina***
- *M.Sc. Andrea Ramírez, Académica de la División de Educación Rural, CIDE*
- *M.Sc. María Agustina Cedeño Suárez, Gestión de Calidad*
- *Dr. Mario Méndez Méndez, Subdirector de la Escuela Ecuménica*
- *M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes*
- *Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca*
- *Dr. Jorge Herrera Murillo*
- *Dra. Laura Bouza Mora*
- *2 Vicedecanos*

ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 15 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

Acuerdo N.º 4

CONSIDERANDO:

3. El informe oral presentado por la Dra. Ana María Hernández Segura, Presidenta del Consejo Académico, en la sesión de esa instancia número 6-2020, celebrada el 26 de febrero de 2020, en atención al seguimiento de temas contenidos en la agenda bienal del Consaca 2017-2019.
4. El análisis del Consejo Académico, donde se determina que el tema de “Evaluación de las Unidades de Gestión Académico-Administrativas” debe seguir siendo atendido por una comisión especial.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA EL TEMA DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS, INTEGRADA POR:

- *Dra. Ana María Hernández Segura **Quien Coordina***
- *Dra. Sandra Ovares Barquero*
- *Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara*
- *M.Sc. María Agustina Cedeño Suárez, Gestión de Calidad*

ACTA N.º 6-2020

- Dr. Jorge Herrera Murillo

ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 15 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

3. Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico.

Dra. Ana María Hernández realiza una presentación del documento que se remitirá a la Asamblea de Representantes del Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico 2019, tanto el informe total, como el resumen. Solicita a los presentes que lo revisen y le remitan sus observaciones, si las hubiera. Espera entregar estos documentos a más tardar el 27 de febrero. Con ayuda de los presentes se agregan algunos datos y posteriormente somete a consideración la propuesta de acuerdo para remitir estos documentos a la Asamblea de Representantes.

Acuerdo N.º 5

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto Orgánico en su artículo 29, inciso c., establece que es función de la Asamblea de Representantes, lo siguiente:

“c. Conocer y pronunciarse sobre los informes de Rendición de Cuentas Anuales del Rector, el Consejo Universitario y el Consejo Académico.”

2. El artículo 5, inciso a., del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los informes de fin de gestión, que establece que:

“Artículo 5. Instancias destinatarias de los informes de rendición de cuentas.

De conformidad con el Estatuto Orgánico, las instancias universitarias destinatarias de los informes de rendición de cuentas, durante y/o al finalizar la gestión serán:

- a. *La Asamblea de Representantes, en el caso de los informes de la persona que ocupa el cargo de la Rectoría, el Consejo Universitario, los miembros del Consejo Universitario y el Consaca.”*

3. El artículo 6, inciso p., del Reglamento del Consejo Académico, que señala:

“Artículo 6. Competencias del Consaca:

...

- p. *Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes*

ACTA N.º 6-2020

...

4. Que la Presidencia del Consejo Académico presenta la propuesta de informe de Rendición de Cuentas 2019, para ser presentado ante la Asamblea de Representantes.
5. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL CONSEJO ACADÉMICO Y SU RESUMEN EJECUTIVO. **ACUERDO FIRME.**
- B. REMITIR A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 Y SU RESUMEN EJECUTIVO. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

Artículo Cuarto. Dictámenes:

1. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2020.

Bach. Carlos Andrés Venegas presenta el dictamen UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2020, en atención al tema de reformas al Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con respecto a los estudiantes asistentes.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-149-2019, con fecha 18 de julio del 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.
2. El oficio UNA-VVE-OFIC-940-2019, con fecha 21 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Susana Ruíz.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-149-2019, con fecha 18 de julio del 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, en el que se solicita:

“B. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE SE ELABORE UNA

ACTA N.º 6-2020

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIDA ESTUDIANTIL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CATEGORÍAS DE BECA ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO, ESTUDIANTE ASISTENTE PARA-ACADÉMICO Y ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO, INCLUYENDO SUS FUNCIONES, RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LO QUE CORRESPONDA.

- C. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE, EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA Y EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, ELABORE UNA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA CATEGORÍA DE BECA ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO, EN UN PLAZO DE TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.”

2. El oficio **UNA-VVE-OFIC-940**, con fecha 21 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Susana Ruiz, en el cual comunica:

- a. *Que las categorías y funciones de los estudiantes asistentes están tipificadas en los numerales 59 y 63 del Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tal y como se indica a continuación:*

59. SOBRE LA BECA ESTUDIANTE ASISTENTE

La beca estudiante asistente es un estímulo que se otorga a estudiantes destacados académicamente que posean aptitudes y destrezas comprobadas para colaborar y desempeñarse en áreas de interés institucional. Consiste en la exención total del pago de créditos, con o sin aporte económico.

59.1. Estudiante asistente académico y paraacadémico

Estudiantes destacados académicamente que colaboran en actividades, proyectos o programas institucionales, asimismo estudiantes que posean aptitudes y destrezas comprobadas para desempeñarse en el área para-académica.

Se otorga la exención total del pago de los créditos y un aporte económico mensual, definido según los criterios aprobados por el Consejo de Becas. Se reconocerá y documentará en el historial académico como una actividad cocurricular.

59.2. Estudiante asistente graduado

Estudiantes que han alcanzado un grado bachillerato y o licenciatura en la Universidad Nacional y que cursan estudios en un nivel de licenciatura y/o posgrado institucional. Esta asistencia, complementa la formación académica con actividades teóricas y prácticas relacionadas con su preparación profesional, potenciando la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas.

Se otorga un aporte económico mensual definido según los criterios aprobados por el Consejo de Becas, independiente de su fuente de financiamiento. Se reconocerá y documentará en el historial académico como una actividad cocurricular.

63. SOBRE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES ASISTENTES

Las y los estudiantes designados como asistentes, deberán cumplir funciones considerando competencias propias de su disciplina y potenciales a desarrollar.

La o el responsable del proyecto o actividad, informará al estudiante sobre sus funciones y responsabilidades en el momento que se formaliza su designación y evaluará su desempeño.

ACTA N.º 6-2020

Los y las estudiantes asistentes no son funcionarios de la Universidad Nacional, por lo que no le son aplicables a su actividad las regulaciones propias de las relaciones laborales entre un(a) funcionario(a) y la institución, tutelada en la normativa interna y externa.

La o el estudiante asistente académico y paraacadémico, no podrá sustituir ni parcial ni totalmente a los y las funcionarios (as) en sus labores de administración, docencia, investigación, extensión y producción.

La o el estudiante asistente graduado colaborará en labores de docencia, investigación, extensión, producción y paraacadémicas bajo la supervisión y responsabilidad del funcionario (a) académico o paraacadémico. En ningún caso podrá ser el responsable principal del proceso en el cual participe.

- b. *Que en el Artículo 21. Del Capítulo IV. Del Programa de Estudiante Asistente, del Reglamento de Vida Estudiantil, se define el servicio estudiante asistente y a la letra dice:*

El Programa de Estudiante Asistente tiene como propósito incorporar activamente estudiantes con alto rendimiento académico en diferentes programas, proyectos y actividades académicas institucionales. Este programa crea incentivos que buscan estimular el liderazgo y el logro académico.

- c. *Que en el Artículo 23. Del Capítulo IV. Del Programa de Estudiante Asistente, del Reglamento de Vida Estudiantil, se indica la naturaleza de la actividad de los estudiantes asistentes y a la letra dice:*

Los estudiantes asistentes no son funcionarios de la Universidad Nacional, por lo que no le son aplicables a su actividad las regulaciones propias de las relaciones laborales entre el funcionario de la institución tutelada en la normativa interna y externa.

El estudiante asistente no podrá sustituir ni parcial ni totalmente a los académicos en sus labores de docencia, investigación y extensión.

- d. *Esta Vicerrectoría ha estado trabajando en la revisión y modificación del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el marco de la implementación del nuevo Estatuto Orgánico.*

Esta Vicerrectoría en conjunto con los Departamentos adscritos y la colaboración de la Dra. Ada Cartín Brenes, Asesora Jurídica, trabajamos en la Propuesta de reforma integral del Reglamento de Becas, Beneficios y Servicios en Vida Estudiantil para las personas estudiantes de la Universidad Nacional.

- f. *Que esta propuesta de reglamento regula las becas, beneficios y servicios que la Universidad Nacional ofrece a la población estudiantil desde las instancias que conforman la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.*
- g. *Que en la propuesta del nuevo reglamento citado en el párrafo anterior se definen las funciones generales de los y las estudiantes para cada categoría de beca, esto con la intencionalidad de permitir flexibilidad a la asignación y desarrollo de tareas, tal y como lo requiere la acción sustantiva.*

En relación con lo indicado en el punto C sobre una propuesta para fortalecer la partida presupuestaria asignada a la categoría de beca estudiante asistente les informo lo siguiente:

- a. *La VVE inició el proceso de beca para la equidad a mil estudiantes en condición de pobreza extrema, la cual implicó un aporte extraordinario de ₡300 millones, aporte que se mantiene actualmente para cubrir la necesidad socioeconómica de esta población.*

ACTA N.º 6-2020

- b. *Que la VVE en noviembre de 2018 presentó ante el Consejo de Rectoría la propuesta integral de mejora a las becas por condición socioeconómica, dicha propuesta implica un incremento de 2000 millones de colones extraordinario al fondo de becas, sin considerar los crecimientos anuales. Dicha propuesta que se sustenta en un estudio de consulta a más de cuatro mil becarios, que permitió determinar un franco deterioro en los montos de las becas que perciben alrededor de 6800 becarios por condición socioeconómica.*
- c. *Que actualmente desde el fondo de becas se dispone de 9630 horas en la categoría de estudiante asistente graduado que equivale a ₡216.434.250,00 y que representa la capacidad máxima que puede destinarse desde dicho fondo, considerando la prioridad en becas por condición socioeconómica.*
- d. *La Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene como reto, continuar con la búsqueda de recursos para dar continuidad en las siguientes fases del Plan de Mejora Integral de los montos de becas y que requerirá de 1.200 millones de colones aproximadamente.*

Por tanto, actualmente la VVE analiza maximizar el presupuesto asignado para las becas de estudiante graduado, pero continuará priorizando recursos para becas socioeconómicas.”

3. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que desprende la siguiente conclusión:

En el oficio **UNA-VVE-OFIC-940-2019**, con fecha 21 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Susana Ruiz, explica las acciones realizadas para atender las solicitudes planteadas ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con respecto a Modificación del Reglamento de Vida Estudiantil y el fortalecimiento de la partida presupuestaria asignada a la categoría de beca estudiante asistente.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. DAR POR RECIBIDO LA RESPUESTA DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL MEDIANTE EL OFICIO **UNA-VVE-OFIC-940-2019**, CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019. **ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DAR SEGUIMIENTO A LA REGULACIÓN DEL TEMA ESTUDIANTE ASISTENTE EN LA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE BECAS BENEFICIOS Y SERVICIOS EN VIDA ESTUDIANTIL PARA ESTUDIANTES DE LA UNA. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-002-2020.

Bach. Carlos Andrés Venegas presenta el dictamen UNA-CAE-CONSACA-DICT-002-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles para atender la solicitud de prórroga presentada por la

ACTA N.º 6-2020

Vicerrectoría de Vida Estudiantil para presentar la estrategia de evaluación para evaluar a los estudiantes asistentes.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-214-2019, mediante el cual se le solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que presente al Consejo Académico una estrategia de evaluación de las horas estudiante asistente a más tardar el 20 de enero.
2. El oficio UNA-VVE-OFIC-140-2020, del 13 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Susana Ruíz Guevara, vicerrectora de Vida Estudiantil, donde solicita una ampliación de plazo para entregar la estrategia de evaluación de las horas estudiante asistente.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-214-2019, mediante el cual se le solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que presente al Consejo Académico una estrategia de evaluación de las horas estudiante asistente a más tardar el 20 de enero.
2. El oficio UNA-VVE-OFIC-140-2020, del 13 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Susana Ruíz Guevara, vicerrectora de Vida Estudiantil, solicita extemporáneamente un plazo al 13 de marzo de 2020 para entregar la estrategia de evaluación de las horas estudiante asistente, indicada mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-214-2019, con fundamento en lo siguiente:
 - a. Durante el mes de enero esta Vicerrectoría estuvo abocada a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
 - b. Se ha valorado con el Departamento de Bienestar Estudiantil dos versiones preliminares sobre esta propuesta, según consta en los oficios UNA-DBE-OFIC-547-2019 y UNA-DBE-OFIC-028-2020 y todavía no hemos logrado concretar una versión final de este documento.
 - c. Actualmente nos encontramos revisando el Estudio "Desempeño, Aportes e Importancia Académica de los Estudiantes Asistentes y Paraacadémicos en la Universidad Nacional" elaborado por el IDESPO y un estudio preliminar elaborado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el 2012 relacionado con la temática de horas estudiante asistente.
3. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR A LA DRA. SUSANA RUIZ GUEVARA, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, UNA PRÓRROGA, POR ÚNICA VEZ Y HASTA EL 13 DE ABRIL DEL 2020, PARA PRESENTAR LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE LAS HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE. ACUERDO FIRME.**
- B. INTEGRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE LAS HORAS ASISTENTE ACADÉMICO CONFORMADA POR:**
 - Dra. Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil, **Quien Coordina**
 - Lic. Diego Rojas Fernández, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - M.Sc. Mayela Avendaño Salas, Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil
 - Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
 - Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano del Centro de Estudios Generales

ACTA N.º 6-2020

- Bach. Carlos Venegas Elizondo, Representante Estudiantil
- ACUERDO FIRME**

Votan a favor: 13 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 13 votos

Se hace constar que, a la hora de esta votación, los concejales Daniel Bravo Mora y Gerardo Jiménez Pérez se encontraban fuera del recinto.

3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2020.

M.Ed. Bibiana Núñez presenta el dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para atender la devolución de la propuesta de modificación de la Reforma al capítulo IV, Criterio para la apertura de cursos, del Reglamento de asignación y control de carga académica del personal académico en propiedad.

A ser las 11:35 a.m. se retira el Dr. Jorge Herrera Murillo, quedando en el recinto 14 personas con derecho a voto.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 8

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-SCU-A-ACUE-2382-2018, del 8 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Sandra Palacios Palacios, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el cual indica lo siguiente:
 - A. *DEVOLVER AL DR. RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES, EL OFICIO UNA-CO-FFL-ACUE-310-2018 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018, DONDE ADJUNTA UNA PROPUESTA DE REFORMA AL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTROL DE CARGA ACADÉMICA.*
 - B. *MANIFESTAR LA NECESIDAD DE QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE UN REFRENDO POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO, PARA SER ANALIZADA POR ESTA COMISIÓN.*
 - C. *ACUERDO FIRM*".
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-179-2019, del 28 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, mediante el cual remite al Consejo Universitario la Propuesta de modificación del Reglamento de Asignación y Control de Carga Académica del Personal Académico en Propiedad, reforma al capítulo IV criterio para la apertura de cursos, artículo 21 condiciones para la apertura de cursos.

ACTA N.º 6-2020

3. EL oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-008-2020, del 12 de febrero de 2020, de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, en respuesta al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-179-2019, del 28 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria (publicado en el Alcance n.º 3 a la UNA-GACETA 14-2015, del 27 de julio de 2015), establece, en el artículo 5, el procedimiento para crear, aprobar, modificar y ejecutar las disposiciones normativas de la Universidad Nacional, específicamente, lo correspondiente al Consejo Universitario que se estipula en el reglamento de este órgano colegiado en el artículo 76.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-179-2019, del 28 de agosto de 2019, mediante el cual el Consejo Académico remite al Consejo Universitario la Propuesta de modificación del Reglamento de Asignación y Control de Carga Académica del Personal Académico en Propiedad, reforma al capítulo IV criterio para la apertura de cursos, artículo 21 condiciones para la apertura de cursos, presentada por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-008-2020, del 12 de febrero de 2020, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles devuelve la Propuesta de modificación del Reglamento de Asignación y Control de Carga Académica del Personal Académico en Propiedad, reforma al capítulo IV criterio para la apertura de cursos, artículo 21 condiciones para la apertura de cursos, presentada por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras, por no cumplir con lo establecido en el Reglamento de Emisión para la Normativa Universitaria, artículo 5 sobre el procedimiento para la creación, aprobación, modificación y ejecución de las disposiciones normativas de la Universidad Nacional, específicamente, lo que estipula el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 76, inciso b), romanito ii):

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario indica que la propuesta remitida carece del análisis de los siguientes elementos:

- *Datos de las Estadísticas Estudiantiles UNA (Eeuna), generados por el Departamento de Registro, donde se evidencia el comportamiento histórico de los cupos por carrera que justifiquen la propuesta de modificación al reglamento en cita.*
 - *El análisis de la pertinencia de los planes de estudio que ofertan las unidades académicas para atender la demanda de la realidad nacional.*
 - *El análisis podría identificar las oportunidades de mejora que requieran aquellos planes de estudio, donde no se logra el cupo requerido por la normativa vigente.*
 - *Valorar la necesidad de simplificar el procedimiento de la excepcionalidad de los cupos mínimos en los cursos y que resguarden las competencias de las instancias involucradas.*
 - *Otros elementos que aporten y respalden la propuesta de modificación.*
4. Con base en lo anterior la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario decidió archivar la Propuesta de modificación del Reglamento de Asignación y Control de Carga Académica del Personal Académico en Propiedad, reforma al capítulo IV criterio para la apertura de cursos, artículo 21 condiciones para la apertura de cursos, según lo establecido en el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 76, inciso b), romanito ii).
 5. La Comisión de Asuntos Docentes considera pertinente trasladar al Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras las observaciones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, según lo indicado en el considerando tres de este acuerdo, así como los criterios académicos emitidos por el Consejo Académico en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-179-2019, del

ACTA N.º 6-2020

28 de agosto de 2019. Lo anterior, para que se valore su incorporación y se envíe, nuevamente, la propuesta de modificación normativa al Consejo Universitario para el trámite correspondiente, según lo establecido en el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria.

6. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTROL DE CARGA ACADÉMICA DEL PERSONAL ACADÉMICO EN PROPIEDAD, REFORMA AL CAPÍTULO IV CRITERIO PARA LA APERTURA DE CURSOS, ARTÍCULO 21 CONDICIONES PARA LA APERTURA DE CURSOS, PARA QUE AMPLÍEN LA PROPUESTA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS CRITERIOS ACADÉMICOS EMITIDOS POR CONSACA. **ACUERDO FIRME.**
- B. INDICAR AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS QUE EN CASO DE DECIDIR PRESENTAR DE NUEVO LA PROPUESTA DE REFORMA NORMATIVA, ESTA SE DIRIJA AL CONSEJO UNIVERSITARIO. **ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

4. *Modificación del Acuerdo Comunicado Mediante el Documento UNA-CONSACA-ACUE-249-2019.*

Dr. Rafael Ángel Vindas explica que el Consaca había solicitado a los decanatos y a las unidades académicas que se pronunciaran en relación a los cursos de idioma, sobre todo a cursos de inglés, porque tenía que haber una coordinación estrecha entre la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje y las unidades académicas, para hacer una revisión más profunda de cuáles son los cursos que tiene cada unidad, si realmente esos eran los cursos que la unidad requiere, también la parte presupuestaria y llegar a un acuerdo con la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. El Consaca emitió un acuerdo a finales del año anterior, pidiéndole la información a los decanatos y a las unidades académicas, de momento solo una facultad ha respondido. Aclara que el problema es que no se fijó un plazo para dar respuesta a ese acuerdo, por lo que solicita que se retome el acuerdo y fijarle un plazo para poder recibir esa información, con el objetivo de dar trámite a este asunto. Seguidamente da lectura a la propuesta de acuerdo.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 9

RESULTANDO:

ACTA N.º 6-2020

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-568-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 firmado por la M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, secretaria del Consaca.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Académico en la sesión N.º 41-2019, celebrada el 4 de diciembre de 2019 y comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-242-2019 del 5 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-568-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, el Consaca acuerda por unanimidad lo siguiente:
 - A. *DEROGAR EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-335-2018 DE 19 DE JULIO DE 2018, DADO QUE ES INVIABLE PARA LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL MISMO.*
 - B. *RECHAZAR LA SOLICITUD DE DEROGATORIA DE LOS ACUERDOS UNA-CONSACA-ACUE-651-207 Y UNA-CONSACA-ACUE-459-2018, DADO QUE SON ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL APEGADOS A LA RESOLUCIÓN VA-2201-2011 POR LO QUE MANTIENEN VIGENCIA.*
 - C. *OTORGAR UNA PRÓRROGA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, DISCUSIÓN Y PUESTA EN EJECUCIÓN EN EL 2020 DE LA NUEVA OFERTA DE LOS CURSOS DE IDIOMA.*
 - D. *SOLICITAR A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, INICIEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN EL OFICIO UNA-ELCL-OFC-1728-2018 INDICADAS EN EL CONSIDERANDO 5 DE ESTE ACUERDO Y QUE LAS MISMAS PUEDAN SER INCORPORADAS EN EL POA 2020 PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.*
 - E. *REITERAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE, A MÁS TARDAR, AL 30 DE MAYO DE 2019 DEBEN MODIFICAR LOS PLANES DE ESTUDIOS EN LO REFERENTE A LOS CURSOS DE IDIOMA ASUMIENDO LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN VA-2201-2011.*
 - F. *SOLICITAR A LAS DECANATURAS DAR SEGUIMIENTO AL POR TANTO E DE ESTE ACUERDO.*
 - G. *SOLICITAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE COLABOREN CON LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE TANTO EN EL DISEÑO DE LOS CURSOS REQUERIDOS, COMO CON EL APOORTE PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA SU PUESTA EN MARCHA.*
 - H. *COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, DECANATURAS Y VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.”*
2. Que en el por tanto del acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-242-2019 del 5 de diciembre de 2020 se indica:

“SOLICITAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS, SEGÚN CORRESPONDA, SE INFORME AL CONSACA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LOS

ACTA N.º 6-2020

PUNTOS E, F Y G DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-568-2018 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE CONSACA. **ACUERDO FIRME.**"

3. Que existe la preocupación de que, a la fecha, aún no se ha recibido la información solicitada mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-242-2019 del 5 de diciembre de 2019, a excepción de una facultad.
4. El análisis efectuado por el Consejo Académico, debido a que en el acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-242-2019 del 4 de diciembre de 2019, no se especificó una fecha límite para el cumplimiento del mismo.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-242-2018, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019, COMO SIGUE:

- A. SOLICITAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS, SEGÚN CORRESPONDA, SE INFORME AL CONSEJO ACADÉMICO, EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN LOS ACUERDOS E, F Y G DEL ACUERDO UNA CONSACA-ACUE-568-2018 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. **ACUERDO FIRME.**
- B. ESTABLECER COMO FECHA LÍMITE PARA RECIBIR RESPUESTA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2020. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Esteban Picado Sandí, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

Al ser las 12:00 medio día, la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero mociona para que se amplíe la sesión diez minutos, para concluir los asuntos pendientes el orden del día; moción que es acogida por unanimidad.

Artículo QUINTO. Seguimiento a Asuntos en Trámite

1. ***Nombramiento de un Integrante en el Equipo de Enlace Sevri Sobre Aspectos de Seguridad Institucional.***

Dra. Ana María Hernández recuerda que este tema quedó pendiente en la sesión anterior, con el fin de que los señores y las señoras decanos hicieran la consulta en sus instancias y poder recomendar a una persona que sea el representante del Consaca ante el Sevri.

Dr. Rafael Ángel Vindas propone a la Dra. Nancy Astorga, quien tiene mucha experiencia en el tema y que está de acuerdo.

Bach. Carlos Andrés Venegas solicita que se esclarezca la función de esa persona.

ACTA N.º 6-2020

Dra. Ana María Hernández explica que el Sevri es una instancia que aborda temas de seguridad desde diferentes aristas, con el objetivo de plantear alternativas para ser aplicadas en acontecimientos que así lo requieran.

Dr. Esteban Picado explica que el Sevri se conecta con los riesgos en todos los ámbitos (seguridad física, tecnológica, financiera, de oportunidad, de pertinencia académica, de imagen, etc.). Es una instancia transversal que concibe a la Institución como una empresa que da servicios. Apoya la propuesta del Dr. Vindas e indica que, si el trabajo diverge, se tendría que analizar nombrar más personas.

Luego de realizar la votación correspondiente, se decide:

Acuerdo N.º 10

RESULTANDO:

1. El acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-268-2019, del 1º de noviembre de 2019 y suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, Presidente del Consejo Universitario.
2. El oficio citado en el resultando anterior es el que da origen al acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CGSMCG-ACUE-2-2019 del 2 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, presidente de la Comisión Gerencial Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (CGSMCG).
3. El oficio UNA-R-OFIC-394-2020, del 14 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Presidente de la CGSMCG.

CONSIDERANDO QUE:

1. Lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional.
2. En el documento UNA-SCU-ACUE-268-2019 del 1º de noviembre, mediante el punto III se solicita:
“... aplicar el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), en relación con la toma del edificio
3. En el documento UNA-CGSMCG-ACUE-2-2019 del 2 diciembre de 2019, se indica:
“... incorporar en Sevri que se realice al proceso de seguridad institucional otros temas blandos como lo son: el diálogo y los valores, éstos implican un riesgo institucional, debido a la coyuntura actual; para ello se deben incorporar en el análisis de riesgos del Proceso de Seguridad Institucional al Consejo Universitario y al Consejo Académico (CONSACA).
4. En el Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, artículo 13: CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ENLACE DEL SMCGUNA; se establece:
“Los Equipos de Enlace están conformados por las y los funcionarios universitarios que deben llevar a cabo actividades de establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento de los subprocesos de mejoramiento continuo en su respectiva instancia universitaria.”
5. En el oficio UNA-R-OFIC-394-2020 del 14 de febrero de 2020, la CGSMCG se indica lo siguiente:
“En consecuencia, para iniciar la formulación del SEVRI 2020, me permito indicarle la necesidad de conformar el equipo de enlace integrado por miembros del Consaca, que estaría a cargo de coordinar las acciones correspondientes; según lo que establece el Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión,

ACTA N.º 6-2020

(...)

Por tal razón, el equipo de enlace deberá contar con criterio de experto, respecto a los temas blandos señalados en el acuerdo de la Comisión Gerencial. También, se sugiere que haya una persona que funja como contacto de este equipo con Apeuna. Este requisito constituye un elemento fundamental en el desarrollo del SEVRI, razón por la cual se espera que su designación se realice y se nos comunique a más tardar el próximo 02 de marzo.

Asimismo, se solicita un espacio para realizar una inducción y capacitación al equipo de enlace designado, sobre aspectos metodológicos e instrumentales necesarios para la gestión del SEVRI 2020, por tanto, se requiere una posible fecha para esta actividad, entre el 09 al 13 de marzo del año en curso.”

6. El análisis del Consejo Académico, en donde se determina que por la importancia de esta comisión y por las múltiples ocupaciones que cada uno de los miembros de Consaca atiende, lo más conveniente es nombrar a una persona conocedora del tema como representante de este órgano ante el Equipo de Enlace Sevri.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR A LA DRA. NANCY ASTORGA MIRANDA, ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE EL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI). **ACUERDO FIRME**

Se registran:

Votos a favor: 14-

Votos en contra: 0.

Votos en blanco: 0-

Votos nulos: 0.

Total: 14 votos

2. Presupuesto 2020.

Dra. Ana María Hernández informa que el lunes 24 de febrero, en el Consejo de Rectoría se analizó todo lo relativo al presupuesto extraordinario, incluido el superávit. A las 10:00 a.m. el Dr. Alberto Salom compareció ante la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario. Se tiene la expectativa de que ese órgano lo pueda elevar en la sesión programada por su plenario el 27 de febrero, aunque es poco probable. Todo lo analizado está bastante claro, se están cumpliendo los topes que hay que cumplir, y entre más rápido se tramite, más rápido las gestiones se irán normalizando.

Artículo Sexto.

Asuntos Varios:

1. Lección Inaugural del Centro de Estudios Generales.

Dr. Roberto Rojas invita a la lección inaugural del Centro de Estudios Generales, que se celebrará el 27 de febrero a las 10:00 a.m., que tratará del tema de “*Género y salud mental en el mundo del trabajo*”. Será impartida por el Ph.D. David Gimeno Ruíz, catedrático y director de la *University of Texas Health Science Center at Houston*. Indica que es un tema bastante vigente que se debe tratar, sobre todo relacionado con

ACTA N.º 6-2020

un acontecimiento que tuvieron ayer en el CEG, donde lamentablemente en horas de la tarde otro de sus estudiantes tuvo un intento de suicidio al tratar de lanzarse del tercer piso. Manifiesta que ellos habían solicitado al Prodemi que se instalara una valla y la respuesta lamentable de esa instancia fue que si lo hacen en el CEG lo deben hacer en todos los edificios. Considera que, si hay que hacerlo en todos los edificios, que se haga. Desconoce si un argumento estético o de recursos, vale más que una vida humana. Deja eso en el tintero, porque considera que se debe discutir, sobre todo porque este año entiende que en la Universidad Nacional se trabajará ese tema. Agrega que el Grupo de Teatro del Centro de Estudios Generales tiene montada una obra que ha preparado sobre el tema, llamada "Anestesia", que será presentada a las 8:00 a.m. Indica que tendrán una temporada en el teatro del Centro de Artes, pero está disponible para cualquier facultad, centro o sede que quiera presentarla.

Dra. Lilliam Susana Ruíz aclara que el joven que intentó suicidarse es un estudiante procedente de la zona de Tilarán, cursa la carrera de Informática y residente de las Residencias Benjamín Núñez. Ayer fue trasladado al Hospital de Heredia. Una trabajadora social del Departamento de Bienestar Estudiantil estuvo con él hasta alrededor de la media noche, que fue dado de alta. La trabajadora social, en compañía de otros funcionarios de la Sección de Seguridad llevaron al estudiante a las residencias estudiantiles. El joven a partir de este día va a hacer un protocolo que se ha implementado en el Departamento de Vida Estudiantil para atención de estos casos, con carácter de urgencia. Además, este tema, insiste, se volverá a llevar a todos los órganos, porque es un tema que a ella le sigue preocupando sobre manera. Manifiesta que estos estudiantes, por un tema de confidencialidad no puede decir todas las situaciones que los rodea, pero sí hay que insistir en las unidades académicas, los estudiantes que se están recibiendo en la UNA tienen una carga social, familiar, y emocional que ni siquiera están cercanos a imaginar. El estudiante que intentó suicidarse ayer estaba en el curso de "Duelo, muerte, vida", y a partir de una estrategia que se hizo en el curso, el muchacho habla de una situación de vida que no ha sido capaz de enfrentar a lo largo de muchos años. Expone que el problema no es que no lo enfrente, es que en la Universidad Nacional desconoce cómo se va a resolver el tema de que está llegando cada vez más la población con estas características y es en la UNA donde están confluyendo todas esas situaciones, y ellos no tienen otro espacio. Son estudiantes que se sienten verdaderamente solos en el mundo. Expone que para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no solamente es un reto, sino una gran preocupación que ella traslada a los decanos, para que ellos también lo trasladen a las unidades académicas. El estudiante que se tiene al frente es un estudiante que tiene muchas condiciones. La UNA es una universidad con un sistema de admisión que justamente los lleva a tener estudiantes muy vulnerables, adicionándole la situación país que se tiene en este momento. Pide a todos colaboración. Reitera que ayer la trabajadora social se fue con el estudiante. Es algo que se tiene que resolver como universidad, porque se pregunta qué va a seguir pasando con estudiantes de zonas alejadas que tienen que irse en una ambulancia en una situación; quién lo lleva, quién lo acompaña, quién se queda en emergencias hasta las deshoras de la noche. Eso es un tema que todavía está al "buen corazón del samaritano que llegó ahí", y lo dice honestamente. No se tiene institucionalmente, en este momento, cómo cubrir esa necesidad, y es algo que van a tener que construir entre todos, porque a veces el Departamento de Vida Estudiantil es llamada, pero el tema es a quién se designa para atender estas situaciones de ir a Emergencias de un hospital hasta horas de la madrugada y después que vea a ver qué hace con el estudiante.

Bach. Carlos Andrés Venegas considera que verdaderamente es un tema bastante difícil, duro y complejo. Primeramente, agradece toda la atención que está recibiendo el estudiante por parte de las diversas instancias, porque son situaciones que no quisieran tener en la Universidad, pero cree que están dentro del marco de un año que les plantea eso, de que más bien es sumamente oportuno poder hacer énfasis en dejar de darle largas a estas situaciones y comenzar ya a verlo no solo como un problema más que resolver en lo inmediato, sino como resolverlo desde antes de que se presente el acontecimiento, logrando prevenirlo; hablar de la salud preventiva. La Universidad tiene muchísimas limitaciones, pero debe encontrar los mecanismos para poder realmente hablar de prevención de estos temas y no luego estar lamentándose. Suma a la Federación de Estudiantes en estos temas, porque también ellos como estudiantes deben posicionarse y contribuir a espacios de liberación en todos esos temas que involucran la salud mental. Hace un llamado a todas las facultades, centros y sedes, todas las unidades académicas y demás se repiensen en lo que se está haciendo, cuestionarse mucho más qué es lo que está detrás de estas intenciones y que tanto, también como academia, se contribuye a eso.

ACTA N.º 6-2020

Bach. Daniel Bravo informa que la Licda. Andrea Patricia Morales y él fueron a conversar con funcionarios del Departamento de Psicología el año anterior, y habían llegado a un acuerdo, que deben retomar este año de darles algunos talleres de primeros auxilios psicológicos a todos los representantes estudiantiles. Cree que más bien esto debería extenderse a más funcionarios de la Universidad para atender una situación de éstas, para que sepan cómo reaccionar y ante quién dirigirlo, porque saben que van a seguir ocurriendo y han estado ocurriendo durante los últimos meses en todos los espacios. Por eso considera importante retomar y extenderlo al resto de funcionarios de la Universidad.

Dra. Ana María Hernández indica que justamente hoy, la Comunidad Epistémica de Niñez y Adolescencia, tuvo en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras un conversatorio sobre la prevención del suicidio adolescente. Le están reportando muy buena asistencia y cree que ya hay una comunidad epistémica que tiene apoyo, integrada por profesionales de diferentes miradas. Considera que desde el Consaca se puede traer el tema a este plenario y buscar alternativas en coordinación con las demás instancias. Indica que sería muy doloroso perder un o una estudiante en una situación de este tipo y es alarmante la frecuencia con que está sucediendo.

2. Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Sociales.

Ph.D. Gerardo Jiménez manifiesta que en la Facultad de Ciencias Sociales también se efectuará la lección inaugural el jueves 27 de febrero a las 9:00 a.m., con el tema: *“La promoción de la Salud Mental: una mirada crítica y propositiva desde las Ciencias Sociales”*, que será impartida por la M.Sc. Jessica MacDonalds Quiceno, Psicóloga, Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica.

3. Sesión N.º 1-2020 de la Asamblea de Fundadores de la Fundauna.

Dra. Ana María Hernández recuerda que a la 1:30 p.m. de este día se efectuará la sesión de la Asamblea de Fundadores de Fundauna, para la cual pide puntualidad.

4. Taller Planes en Conare.

Dra. Ana María Hernández recuerda que la próxima semana no habrá sesión del Consejo Académico, debido a que los señores decanos asistirán al taller programado por el Consejo Nacional de Rectores para abordar el tema de Planes 2021-2025.

A las doce horas con diez minutos, finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovaes Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta